



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de Enero tuvo lugar una manifestación multitudinaria por las calles de Orihuela contra la pretensión del Gobierno de la Comunidad de Valencia de incluir clases obligatorias de valenciano para alumnos que viven en comarcas de esta comunidad en donde nadie habla esa lengua regional. En virtud de la ley 4/2018 sobre "Plurilingüismo", los alumnos de estas zonas se verán obligados a recibir clases de materias troncales en esta lengua. Esta ley vulnera el Estatuto de Autonomía en sus artículos 6.7, 19, 20, 24.1 y 24.2 y 36, en donde se especifica el derecho de los padres a elegir la lengua vehicular de las enseñanzas públicas para sus hijos, se recoge el derecho de los alumnos a estudiar en su lengua materna y se señalan las zonas de exclusión a la norma de inmersión obligatoria en valenciano por no existir apenas tradición de hablar esta lengua, siendo abrumadoramente mayoritario el uso del español.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

También hacemos constar el disparate pedagógico que supone condenar a estos alumnos a un sobreesfuerzo absurdo que puede entorpecer su formación académica al obligarle, en contra de su voluntad y de la voluntad paterna, a estudiar asignaturas fundamentales en una lengua que no es la suya y en la que no tiene competencia alguna.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar este Gobierno dentro de sus competencias para garantizar el derecho de los padres y de los alumnos a estudiar teniendo como lengua vehicular su lengua materna?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2020

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX.

VºBº Macarena Olona Choclán.

Secretaria General GPVOX.

C.DIP 8089 04/02/2020 18:34